

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA –LABORAL

Valledupar, veintitrés (23) de febrero dos mil veintidós (2022)

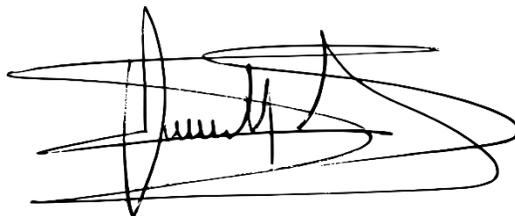
Visto el informe secretarial que antecede, se releva al perito nombrado con anterioridad en el presente asunto y se procede a designar del listado de auxiliares de la justicia avalado por el Consejo Superior de la Judicatura al liquidador Rafael Ernesto Montes Morelos, identificado con cedula de ciudadanía No.1.103.100.089, para que proceda a determinar a cuanto ascendía, para el día 16 de abril de 2021, el valor del cálculo actuarial de los aportes no realizados al Sistema General de Pensiones a nombre del demandante Bernardo Páez González por el período comprendido entre el 27 de mayo de 1978 al 7 de enero de 1991, de conformidad con los parámetros indicados en la providencia emitida por esta Colegiatura. En consecuencia, se ordena que por Secretaría se le comunique esta designación.

El recién designado auxiliar de la justicia puede ser notificado en la dirección electrónica rafamontesmo@gmail.com, en la dirección física Carrera 12C No.28- 29, de Riohacha La Guajira o en el abonado telefónico 3014531108.

Se advierte al auxiliar que deberá rendir su experticia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la posesión. Por Secretaría, concédasele acceso al expediente, de conformidad con los parámetros fijados por el Decreto 806 de 2020 y los Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Una vez rendido el dictamen, el proceso deberá regresar al despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ

Magistrado